

## NORMAS UNIFORME ESCOLAR Y VESTIMENTA

### EL UNIFORME

Según nuestro Proyecto Educativo de Centro, el **uniforme escolar es obligatorio** para todo el alumnado del centro, sin impedir que podamos educar a nuestros alumnos dentro de un pluralismo social en un contexto aconfesional, participativo, activo y apolítico.

Su uso reduce distinciones entre el alumnado de tipo social y evita ideologías excluyentes; por tanto, debe contextualizarse en una escuela que es y quiere ser ideológicamente pluralista, en especial en sus vertientes política y religiosa (evidentemente evitando el radicalismo y dichas ideologías excluyentes o violentas).

### NORMAS SOBRE VESTUARIO EN EL CENTRO ESCOLAR

Acorde a lo expuesto en nuestro Proyecto Educativo de Centro, el alumno asistirá con el uniforme al centro.

Parte del uniforme se adquiere en el centro, y se compone de:

#### ESCUELA INFANTIL "LA CASITA"

##### UNIFORME ESCOLAR

- Babi
- Chándal
- Camiseta
- Calzona
- Bañador

#### SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

##### UNIFORME ESCOLAR

- Babi
- Falda o pantalón
- Polo de manga larga o corta
- Pullover
- Medias, calcetines o leotardos rojos
- Zapato no deportivo color negro

##### UNIFORME DEPORTIVO

- Chándal
- Calzonas cortas
- Camiseta de deporte
- Bañador
- Gorro de baño
- Calcetines blancos
- Zapatilla deportiva blanca

## EDUCACIÓN PRIMARIA

### UNIFORME ESCOLAR

- Falda o pantalón
- Polo de manga larga o corta
- Pullover
- Chaqueta jersey
- Medias, calcetines o leotardos rojos
- Zapato no deportivo color negro

### UNIFORME DEPORTIVO

- Chándal
- Calzonas cortas
- Falda pantalón chica
- Camiseta de deporte
- Bañador
- Gorro de baño
- Calcetines blancos
- Zapatilla deportiva blanca

## EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

### UNIFORME ESCOLAR

- Falda o pantalón
- Polo de manga larga o corta
- Pullover
- Chaqueta Jersey
- Sudadera
- Medias, calcetines o leotardos rojos
- Zapato no deportivo color negro

### UNIFORME DEPORTIVO

- Chándal
- Calzonas cortas
- Falda pantalón chica
- Camiseta de deporte
- Leggings
- Bañador
- Gorro de baño
- Calcetines blancos
- Zapatilla deportiva blanca

## CONSIDERACIONES SOBRE EL USO DEL UNIFORME

El uso del uniforme de calle es obligatorio durante todos los periodos lectivos, y en todos los actos programados por el centro.

Para la clase de Educación Física y a excepción de los alumnos de Educación Infantil, el alumno traerá el chándal o calzonas deportivas en una bolsa y utilizará estas prendas en la hora de Educación Física y en los horarios adyacentes que se definan en los procedimientos por la Jefatura de estudios de cada etapa.

Otro tipo de elementos (adornos del pelo y complementos) serán siempre discretos y en ningún caso se podrá considerar correcto, cualquier elemento que rompa con la estética del uniforme o ponga de manifiesto diferencias entre los alumnos.

El alumno que no traiga el uniforme o que asista parcialmente uniformado incurrirá en una falta de consideración para con los demás, lo que será sancionable por parte del centro.

En el caso de que el alumno no esté correctamente uniformado, se corregirá retirando o sustituyendo la prenda o complemento inadecuado. Si para ello fuese necesario que el alumno regresase al domicilio, éste abandonará el centro previo aviso a las familias para organizar su salida y entrega.

## **CÓDIGO GENERAL DE VESTIMENTA:**

### PRINCIPIOS:

Una de las funciones principales de la Escuela es la de educar a los alumnos para que en el futuro puedan contribuir a mejorar la sociedad en que vivimos.

De este modo, la Escuela, en colaboración con las familias, tiene el deber de formar ciudadanos tolerantes, respetuosos, responsables y críticos, que contribuyan de manera positiva a mantener nuestros valores y a avanzar en ellos. La necesidad de un código de vestimenta se fundamenta en los principios de adecuación y de respeto hacia los demás. Los alumnos deben aprender que cada situación y entorno requiere respetar una serie de convenciones formales, entre las que se encuentra la manera de vestir. Por ejemplo, vestimos de manera diferente cuando vamos a la playa, a la boda de un familiar, o a clase.

### CONSIDERACIONES:

Reconocemos que la manera de vestir forma parte de la personalidad y singularidad de cada uno. Los alumnos son conscientes de las tendencias de la moda y la elección de su vestimenta es un aspecto más de su libertad de expresión.

No obstante, es importante que se comprenda que ciertas formas de vestir no son adecuadas al entorno escolar porque pueden ser la causa de distracciones que lleguen a entorpecer el proceso de enseñanza / aprendizaje o la convivencia en la Escuela. Por ejemplo, los aspectos demasiado provocativos pueden derivar en diferentes tipos de tensiones, o los aspectos demasiado agresivos pueden resultar intimidatorios para ciertas personas.

Por ello, las orientaciones de este código de vestimenta personal se orientan a evitar situaciones confusas o conflictivas entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Estas prescripciones parten del sentido común y se hacen explícitas para minimizar las interpretaciones y favorecer su cumplimiento transversal entre todo el personal independientemente de su género.

### PAUTAS GENERALES:

La ropa que se use para venir al Colegio debe ser cómoda, apropiada para el trabajo y las formalidades de un ambiente escolar. La vestimenta ha de ser acorde y respetuosa con el Ideario del Colegio, de modo que la imagen personal de cada alumno refleje respeto hacia las personas con las que conviven.

Se espera que **TODOS LOS ALUMNOS** del centro:

- Vengan limpios, aseados y adecuadamente presentados al Colegio.
- Cumplan con la normativa sobre el uso del uniforme escolar.

Dado que el resto de los alumnos acuden al centro con uniforme, para los alumnos de **BACHILLERATO** se aportan las siguientes instrucciones específicas:

Se consideran como **prendas no adecuadas** todas aquellas que no son apropiadas para el trabajo y las formalidades de un ambiente escolar:

- Todas aquellas que permitan ver total o parcialmente la ropa interior.
- Ropa de playa, ropa informal como pantalones excesivamente cortos o minifaldas, etc.
- Prendas con mensajes que hagan mención a sustancias no saludables.
- Prendas de vestir con 'slogans' o imágenes groseras o hirientes para los demás: p. ej.: palabras soeces, símbolos o mensajes que hagan referencia a la violencia, el racismo, la xenofobia, actitudes sexistas, ideologías extremas, etc.

*Esta enumeración es enunciativa y no limitativa, de tal forma que el Centro se reserva, en todo momento, la decisión de determinar la oportunidad o no en estos aspectos*

#### PAPEL DE LOS PADRES Y PROFESORES:

Los padres y los profesores deben asegurarse de que los alumnos comprenden bien este código de vestimenta y deben fomentar que se respete. Es muy importante que los padres sean conscientes de qué tipo de vestimenta utilizan sus hijos para ir a la Escuela y que les aconsejen cómo vestir de manera apropiada.

#### CONSECUENCIAS DE NO RESPETAR ESTE CÓDIGO:

En principio, cuando los alumnos no respeten este código se intentará reflexionar con ellos para que se corrijan las conductas no adecuadas. Si un alumno persiste en transgredir este código, se notificará el problema a su familia para establecer un diálogo constructivo. Si esto fuera imposible, el centro escolar se vería obligado a aplicar las sanciones disciplinarias recogidas en el Plan de Convivencia.